EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PÁCORA - CALDAS

CERTIFICA:

Que una vez revisado el Manual de Funciones de la entidad, se pudo verificar y constatar que no se cuenta con personal suficiente y/o idóneo para desarrollar las actividades de conformidad con el siguiente objeto contractual elaborado por la Dirección Local de Salud: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LAS ACCIONES PROPIAS DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE PÁCORA y con el siguiente perfil solicitado: Poseer título profesional en áreas sociales o en áreas de la salud, para lo cual deberá aportar copia del diploma de profesional y de la tarjeta profesional y una experiencia mínima de un (1) año, tiempo que se verificará en al menos un (1) contrato, con actividades relacionadas con el objeto o actividades del estudio previo, para lo cual deberá aportar certificados de experiencia laboral.

Lo anterior en concordancia con el Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para constancia se firma en Pácora a los ocho (08) días del mes de enero del año dos mil veintiséis. (2026).

YHON HARRISON ALZATE OSORIO
Secretario General y de Gobierno
Municipio de Pácora